

BAQUEDANO, 12 AGO 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1578

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Licitación Pública denominada "Mantención de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, Localidad de Sierra Gorda ID 3847-10-LP10".
2. Decreto N° 1377, de fecha 20 de Julio de 2010, el cual aprueba las Bases Administrativas Generales, Administrativas Especiales y Términos de Referencia.
3. Memorando N° 266, de fecha 12 de Agosto de 2010, en el cual se declara desierta la licitación por incumplimiento de Bases.
4. La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
5. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Oficial con fecha 26 de Julio de 2006.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de Declarar desierta la licitación, por cuanto el único oferente que se presentó no cumple con las bases en su punto cinco de las Bases Administrativas Especiales.

DECRETO:

1. **DECLÁRECE** desierta la Licitación "Mantención de Plazas, Jardines, Áreas Verdes y Espacios Públicos, localidad de Sierra Gorda ID 3847-10-LP10", según vistos y considerando.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Finanzas para su conocimiento.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/CIF/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Carpeta Licitación
- Secretaria Municipal ✓
- Deptos. Municipales (4)